



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD**

**LA SUBDIRECTORA(E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL – REGIONAL BOYACA DEL SENA**

**CERTIFICA**

Que el Centro de Formación Profesional requiere contratar la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, se evidencia la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es *“Contratar a través de la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales para la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades relacionadas con la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo que tengan lugar en el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá”*.

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.



El presente documento se suscribe en Duitama, el día 21 de enero de 2026.

**ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO**  
**Subdirectora (e) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial**

VoBo. Ludy Mayercy Ávila Pacheco – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Reviso: Angela Ibeth Avendaño Fonseca – Coordinadora Académica

Elaboró: Ana Ruth Camargo Espitia - Técnico G03- Grupo de Apoyo Administrativo

Anexo: Estudio Previo